



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FOMENTO ARTESANAL PARA EL EJERCICIO 2021

Descripción: Contribuir a mejorar el ingreso de las personas artesanas hidalguenses o que radiquen en el Estado con un mínimo de 5 años, mediante el impulso y desarrollo de actividades artesanales como son: apoyos para promoción, producción, capacitación y comercialización.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social

Fecha de actualización: 13/01/2021

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Mejorar el ingreso de las personas artesanas del Estado de

Hidalgo, mediante la consolidación de acciones, fomento de sus actividades y proteger su tradición. El Programa Fomento Artesanal apoya estas acciones y actividades a través de seis vertientes: 1. Promoción de Productos Artesanales y Registro de Marca. 2. Apoyos con Financiamiento. 3. Capacitación para el Rescate y la Preservación. 4. Entrega de Estímulos Económicos para el Reconocimiento de la Creatividad Artesanal. 5. Asignación de Espacios para Comercialización de Artesanías. 6. Proyectos Artesanales.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

NO APLICA